

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CAMPO PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ETCAE-





Del proceso: Educación Extraescolar y Alternativa

Código: ETC-INS-01

Versión: 01

Página 1 de 7

A. REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Documentado Nombre/Puesto/Dirección	Revisado Nombre/Puesto/Dirección	Aprobación Jefe de Área	
		Nombre/Puesto/Dirección	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> Mirza Juárez Chavarría / Jefe(a) del Departamento de Educación Sociocultural / DIGEEX Firma:  Ada Jeannette Marroquin Juárez / Coordinadora Regional / DIDEFI Firma:  	<ul style="list-style-type: none"> Romelia Elena Valle Alegria / Directora / DIDEFI Firma:  	<ul style="list-style-type: none"> Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar, Directora General de Educación Extraescolar / DIGEEX Firma:  	20 DIC 2022

B. PROPÓSITO Y ALCANCE

El presente instructivo tiene como propósito describir las actividades necesarias para ejecutar la implementación de las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-, normado por el Ministerio de Educación, el cual es de naturaleza extraescolar, las ETCAE son centros de formación y capacitación extraescolar, asociadas al área agropecuaria; en donde el campo o parcela de tierra es el espacio de aprendizaje; en el cual los participantes aprenden, fortalecen y tecnifican sus conocimientos y capacidades con la orientación de especialistas técnicos para el aprovechamiento de los recursos en el marco del Programa de Alimentación Escolar. Tiene cobertura a nivel nacional de forma escalonada, con enfoque inclusivo y territorial, para la atención de personas jóvenes y adultas vinculados o no a la producción agropecuaria a partir de los 15 años de edad, la formación modular asociada al área agrícola y pecuaria será acreditada por el Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana –CEMUCAF-, y la acreditación y certificación de las competencias técnicas será acreditada por el Sistema de Certificación de Competencias, SCC.

El proceso de autorizar la implementación de las ETCAE a entidades públicas o privadas que dentro de sus funciones u objetivos está la formación, capacitación y tecnificación de las áreas agropecuarias.

C. GLOSARIO

1.- Participante: Persona interesada en aprender y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

2.- Técnico docente /Instructor: Persona con conocimientos y experiencia en el área agropecuaria

3.- Certificado de Competencia técnica: Documento oficial que emite el Ministerio de Educación para reconocer a nivel nacional los conocimientos, habilidades y competencias laborales demostradas en la práctica del área agropecuaria, previo cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos en el presente reglamento. El cual es otorgado al finalizar los módulos formativos de cada una de las unidades productivas.



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CAMPO PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ETCAE-

4.- Unidad de Competencia: Conjunto de competencias laborales mínimas asociadas a un puesto de trabajo, susceptible de reconocimiento y acreditación parcial.

5.- ETCAE: Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar.

6.- Punto Focal de la entidad: Persona designada como enlace de la entidad pública o privada ante la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar que tiene como función el registro, inscripción, conformación de expedientes, monitoreo y control para la acreditación y certificación de los participantes en la ETCAE.

D. NORMATIVA LEGAL

- Acuerdo Ministerial No. 1412-2022 de fecha 3 de mayo de 2022, el cual acuerda: “Crear las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar”.
- Acuerdo Ministerial No. 3568-2018, de fecha 5 de diciembre de 2018, el cual acuerda: “Crear el Sistema de Información y Registro de Educación Extraescolar -SIREEX-”.

E. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES:

E.1. **Autorización de funcionamiento de Programa ETCAE, a entidades públicas o privadas.**

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
1. Solicitar requisitos	Institución/ entidad interesada	La institución interesada en implementar las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar, solicita requisitos y conforma expediente para la autorización de funcionamiento para la implementación de las ETCAE, para el efecto utiliza el formulario ETC-FOR-04 “Registro de Autorización, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-”.
2. Recibir expediente	Coordinador Departamental de Educación Extraescolar	<p>Recibe el expediente y revisa los requisitos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de manifestación de interés. Dirigida a la Dirección General de Educación Extraescolar, Digeex 2. Carta de solicitud. La institución interesada debe realizar la solicitud dirigida al Director Departamental de Educación que corresponde. 3. Dictamen Técnico Interinstitucional. Documento que avale las condiciones mínimas relacionadas a la topografía, accesibilidad, ubicación con relación a las horas de luz, corriente del viento favorable para establecer los módulos agropecuarios, disponibilidad de fuentes de agua y área para servicios básicos. En el dictamen técnico se deben incluir las dimensiones del terreno y fotografías del mismo. Adjunto al mismo se debe incluir el formulario técnico de visita de campo.



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CAMPO PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ETCAE-

Del proceso: Educación Extraescolar y Alternativa

Código: ETC-INS-01

Versión: 01

Página 3 de 7

	Dirección General de Educación Extraescolar y Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	<p>4. Acuerdo de Acta del Concejo Municipal Documento donde los integrantes del Concejo Municipal, avalan la implementación de las ETCAE en el municipio, dando en utilización el terreno por espacio de 5 años.</p> <p>5. Convenio de Cooperación Interinstitucional Documento que describe la cooperación interinstitucional, entre el Ministerio de Educación-Municipalidad y/u otras instancias de apoyo para la implementación de las ETCAE.</p> <p>6. Ficha de Registro Documento donde se haga constar el perfil de los profesionales que estarán a cargo de los procesos formativos (promotor) y Administrador de las ETCAE, se deberá describir si la institución cuenta con el recurso humano o estará contratando a los técnicos o instructores necesarios para impartir los módulos agropecuarios. Formulario ETC-FOR-04 “Registro de Autorización de las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar ETCAE”</p> <p>7. Cronograma de desarrollo de competencias Documento que describa las competencias técnicas laborales y de implementación de los módulos agropecuarios, formación, capacitación, capacitación, evaluación, acreditación, certificación, promoción y divulgación con las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, para favorecer su vinculación con el Programa de Alimentación Escolar -PAE-.</p> <p>8. Diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La entidad pública o privada debe consignar los datos o información concerniente al área geográfica donde se implementará las ETCAE, debiendo incluir datos poblacionales, etnia, cantidad de hombres y mujeres, vías de acceso; oferta formativa en las áreas agropecuarias locales del municipio y/o departamento y otros datos que considere relevantes. b) La entidad pública o privada deberá indicar las facilidades que brinda para la formación de módulos agropecuarios. <p>9. Relación contractual. Documento que avale la contratación de personal especializado en el área agropecuaria, a través de contrato, carta u oficio.</p> <p>10. Lugar y recurso humano para implementar las ETCAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Descripción de las condiciones técnicas y administrativas de las instalaciones donde se atenderá a los participantes. b) Descripción y condiciones de infraestructura, herramientas, materiales, mobiliario disponibles para el desarrollo de cada uno de los módulos agropecuarios.
	Representante de entidad pública o privada	



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CAMPO PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ETCAE-

- c) Croquis del lugar donde funcionará el programa, utilizando google maps.
- d) El expediente debe incluir la propuesta de perfil de recurso humano a cargo de los módulos agropecuarios, adjuntando la hoja de vida de cada uno. La hoja de vida de cada instructor debe contar con lo siguiente: datos generales, nivel académico (título confrontado), experiencia laboral, formación técnica recibida (agregar constancias confrontadas), y agregar fotocopia de las constancias de capacitación (máximo tres constancias confrontadas por autoridad competente). Utilizar formulario ETC-FOR-03 "Ficha Técnica del Enlace / Técnico Agropecuario, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-".

11. Información descriptiva de los módulos agropecuarios a impartir.

Nombre de los módulos agropecuarios libres a impartir, horas totales de cada curso, horarios, jornadas y días de atención, beneficiarios (hombres, mujeres o jóvenes). Cada uno de los módulos debe describir lo siguiente: competencias, contenidos de aprendizaje, descripción, metodología/técnicas, recursos y evaluación.

12. Observaciones importantes.

- e) El expediente y su copia deben presentarse a la Dirección Departamental de Educación que corresponda según su jurisdicción. Debe incluir Formulario ETC-FOR-04 "Registro de Autorización, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-".
- a) Las Coordinaciones Departamentales de Educación Extraescolar, acompañarán la visita técnica de campo y deberán constatar lo indicado en el expediente presentado. La coordinación emitirá una Resolución departamental para la autorización de implementación de las ETCAE y deberá enviar copia de la Resolución a la Subdirección de Educación para el Trabajo y la Cultura de la DIGEEX. Es importante considerar que en el marco de convenio o carta de entendimiento que se tenga con la entidad pública o privada y que se encuentre vigente, se indique en la Resolución que se cuenta con alguno de los documentos indicados, consignando fecha de vigencia y acciones de intervención que se tenga entre el Ministerio de Educación y la entidad.
- b) **Cumplimiento del Decreto 50-2016, artículo 33. Gratuidad de los servicios públicos esenciales de educación y salud.**
- c) El terreno donde se autorice el funcionamiento de las ETCAE, no debe encontrarse ubicado en zonas de alto riesgo, ni próximo a negocios que atenten la integridad física y moral de los participantes (artículo 2 del Decreto 56-95 y artículos 49 literal g y 51 del Decreto Número 90-97 ambos del Congreso de la República de Guatemala).
- d) Reconocer la acreditación y certificación de los módulos agropecuarios de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- del Ministerio de Educación.

INSTRUCTIVO		LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CAMPO PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ETCAE-	
Del proceso: Educación Extraescolar y Alternativa		Código: ETC-INS-01	Versión: 01
		Página 5 de 7	
3. Verificar requisitos documentales	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEDUC	Revisa el expediente y verifica que contenga los requisitos documentales. Si cumple, procede a darle trámite. Caso contrario, se devuelve para completar los documentos que hagan falta.	
4. Emisión de Dictamen Técnico Digeex	Dirección General de Educación Extraescolar CENTRAL	Elaboración y traslado de Dictamen Técnico que avala la implementación de la ETCAE, en el municipio, departamento y enviada a la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar que corresponde, para el trámite correspondiente.	
5. Acompaña visita técnica de campo	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEDUC	Acompaña visita técnica de campo, para constatar lo indicado en el expediente, para el efecto utiliza el formulario ETC-FOR-02 "Ficha Técnica para el Dictamen de viabilidad para la implementación de las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-", condiciones técnicas, de infraestructura física y de equipamiento de las entidades que implementan el programa ETCAE.	
6. Emitir Resolución de autorización de funcionamiento ETCAE	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEDUC	<p>Si la entidad pública o privada cumple con los requisitos para la autorización de funcionamiento, posterior a realizar la visita técnica de campo para viabilidad de implementación por parte de la Coordinación de Educación Extraescolar, se procede a la elaboración de Resolución de autorización de funcionamiento de las ETCAE y de las instalaciones para la implementación del mismo.</p> <p>Caso contrario, se comunica e informa al interesado el motivo por el cual no se procede a la autorización, dando un tiempo no mayor a 1 mes para cumplir con lo solicitado.</p> <p>Notifica por medio del formulario RHU-FOR-13 "Cédula de Notificación", la Resolución de autorización de funcionamiento al punto focal de la entidad.</p>	
7. Realizar capacitación del SIREEX	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEDUC	Posterior a la notificación de la Resolución de autorización de funcionamiento de las ETCAE, procede a capacitar al personal punto focal de la entidad implementadora en el uso del Sistema de Registros Educativos de Educación Extraescolar -SIREEX-.	
8. Realizar visita de Campo	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEDUC	Realiza visita de campo, para la verificación, monitoreo y acompañamiento técnico-pedagógico y administrativo, para el fortalecimiento de la implementación de las ETCAE, para lo cual utiliza el formulario ETC-FOR-05 "Ficha de registro de Visitas de Campo, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-".	
9. Realizar la Preinscripción de los estudiantes en el SIREEX	Punto focal de la entidad	<p>Realiza la preinscripción de estudiantes en el Sistema -SIREEX-, de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar -SIREEX-. 2. Ingresar la información de cada estudiante, nombre completo, documento de identificación, género del estudiante 3. Edad del estudiante 4. Módulo agropecuario al que aplica 5. Carga horaria y días de atención 	
10. Revisar y aprobar preinscripción en sistema	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEDUC	Verifica en el Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar, -SIREEX- se haya realizado correctamente la preinscripción de los estudiantes, si todo está correcto aprueba el grupo. Si la información no es correcta o no se consignaron los datos, se contacta al punto focal de la entidad y se indica que no se aprobará la inscripción hasta que esté completa.	
11. Revisar y aprobar finalización de los módulos agropecuarios libres	Coordinador Departamental de Educación Extraescolar	Aprueba la finalización modular de los módulos agropecuarios de las unidades productivas de los cursos libres en el Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar -SIREEX-.	

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CAMPO PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ETCAE-

Del proceso: Educación Extraescolar y Alternativa

Código: ETC-INS-01

Versión: 01

Página 6 de 7

12. Realizar impresión de diplomas y certificados	Punto focal de la ETCAE	<p>Ejecuta las actividades descritas en el Instructivo ATD-INS-01 “Impresión de Títulos y Diplomas”.</p> <p>➤ NOTA: Adicionalmente, verifica que los certificados sean de los estudiantes que fueron inscritos en el Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar -SIREEX-, así como las notas que cada uno obtuvo al finalizar su formación de cada uno de los módulos agropecuarios . Entrega a los estudiantes el certificado obtenido al finalizar su proceso formativo y de capacitación de forma modular.</p>
--	-------------------------	--

E.2. Implementación de las ETCAE con Técnicos Docentes Programa CEMUCAF del MINEDUC.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
13. Realizar alianzas con entidades locales	Coordinador de Educación Extraescolar y Técnico docente	Los técnicos docentes itinerantes contratados por el Ministerio de Educación, realizarán alianzas con entidades locales, municipalidades entre otras instituciones para implementar de las ETCAE.
14. Brindar acompañamiento	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEUC	Brinda acompañamiento y apoyo a los técnicos docentes para concretar alianzas institucionales y brindar atención a población joven y adulta interesada en participar en el proceso formativo de las ETCAE
15. Realizar visita de campo	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEUC	Realiza visita de campo, para la verificación, monitoreo y acompañamiento técnico-pedagógico y administrativo, para el fortalecimiento de la implementación de las ETCAE, para lo cual utiliza el formulario ETC-FOR-05 “Ficha de registro de Visitas de Campo, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-”.
16. Realizar la Preinscripción de los estudiantes en el SIREEX	Técnico docente del Programa CEMUCAF	<p>Realiza la preinscripción de estudiantes en el Sistema -SIREEX-, de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresa al Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar -SIREEX-. 2. Ingresa la información de cada estudiante, nombre completo, documento de identificación, género del estudiante. Formulario ETC-FOR-01 “Registro de inscripción, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-”. 3. Edad del estudiante. 4. Módulo agropecuario al que aplica. 5. Carga horaria y días de atención.
17. Revisar y aprobar preinscripción	Coordinador de Educación Extraescolar DIDEUC	Verifica en el Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar, -SIREEX- se haya realizado correctamente la preinscripción de los estudiantes, si todo está correcto aprueba el grupo. Si la información no es correcta o no se consignaron los datos, se contacta al punto focal de la entidad y se indica que no se aprobará la inscripción hasta que esté completa.
18. Revisar y aprobar finalización de los módulos agropecuarios libres	Coordinador de Educación Extraescolar	Aprueba la finalización modular de los módulos agropecuarios de las unidades productivas de los cursos libres en el Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar -SIREEX-.
19. Realizar evaluación de competencias técnicas en SCC	Subdirección de Educación para el Trabajo, Coordinador de Educación Extraescolar y enlace de ETCAE	Proceso que acredita a los participantes como expertos en el área ocupacional de Productor Agropecuario con Especialidad en Alimentación Escolar.



LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE CAMPO PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ETCAE-

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
20. Realizar impresión de certificados	Técnico docente del Programa CEMUCAF enlace de las ETCAE	<p>Ejecuta las actividades descritas en el Instructivo ATD-INS-01 "Impresión de Títulos y Diplomas".</p> <p>➤ NOTA: Adicionalmente, verifica que los certificados sean de los estudiantes que fueron inscritos en el Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar -SIREEX-, así como las notas que cada uno obtuvo al finalizar su formación de cada uno de los módulos agropecuarios. Entrega a los estudiantes el certificado obtenido al finalizar su proceso formativo y de capacitación de forma modular.</p>

F. DOCUMENTOS RELACIONADOS

1. Formularios:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	ETC-FOR-01	"Registro de inscripción, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCA-".
02	ETC-FOR-02	Ficha Técnica para el Dictamen de viabilidad para la implementación de las Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-.
03	ETC-FOR-03	Ficha Técnica del Enlace/Técnico Agropecuario, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-.
04	ETC-FOR-04	Registro de Autorización, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-.
05	ETC-FOR-05	Ficha de registro de visitas de campo, Escuelas Técnicas de Campo para la Alimentación Escolar -ETCAE-.
06	RHU-FOR-13	Cédula de Notificación